

Villavicencio, 04 de mayo de 2026

Señora
KHATTYEN LIESEL BARRAGAN VÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Contrato 0919 de 29 de enero 2026

Asunto: Informe de actividades del contrato 0919 de 2026

Periodo del informe: Del 31 de marzo al 29 de abril del 2026 ✓

Tipo de Informe	Parcial	X	Número de Pago: 3 ✓	
	Final			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Número y año	0919-2026		Valor Total	Veintinueve millones cientos cincuenta Mil Pesos M/cte., (\$29.150.000,00) ✓
Tipo de Contrato	Prestación de servicios			
Objeto	"DESARROLLAR ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN GERONTOLÓGICA ORIENTADA A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO."			
Entidad Contratante	Gobernación del Meta – Secretaría Social	NIT	892.000.148-8	
Contratista	David Stiven Zapata Colonia	CC	9.770.569	
Supervisora	Khatyten Liesel Barragán Vásquez	CC	1.121.849.977	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Dar cumplimiento a la programación mensual establecida por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, para el desarrollo del objeto contractual.

2. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del departamento, en materia de formulación, adopción o actualización de las Políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez municipales.
3. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a la población adulta mayor, orientados al fortalecimiento de la salud mental, el desarrollo de habilidades psicosociales, la participación ciudadana, el liderazgo, la toma de decisiones informadas y el ejercicio de derechos.
4. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos al personal encargado del cuidado de las personas adultas mayores, enfocados en procesos de capacitación y fortalecimiento de competencias para el cuidado integral.
5. Realizar valoraciones y acompañamiento gerontológico en atención a las solicitudes que lleguen a la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
6. Apoyar la gestión, seguimiento y acompañamiento de los programas que hacen parte de la oferta institucional de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, acogiendo los procedimientos establecidos por dicha Gerencia.
7. Diligenciar la matriz de beneficiarios y encuestas de satisfacción dentro del mes de ejecución de cada actividad desarrollada con la población beneficiaria.
8. Participar en los espacios convocados por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.
9. Las demás actividades que le sean solicitadas por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PERIODO

Este informe tiene como propósito detallar las actividades ejecutadas en el marco del contrato de prestación de servicios No. 0919-2026, durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 29 de abril de 2026, conforme a lo acordado con la entidad contratante.

1. **OBLIGACIÓN** Dar cumplimiento a la programación mensual establecida por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, para el desarrollo del objeto contractual.

En el municipio se realizó de manera oportuna toda la trazabilidad previa a la visita programada. El enlace territorial había planteado un encuentro en el Centro Bienestar de Puerto Concordia donde se realizó la visita y revisión a los protocolos para los adultos mayores.

Se dio cumplimiento a la jornada mediante la ejecución de dos talleres, los cuales estuvieron dirigidos tanto al personal administrativo como a los adultos mayores, garantizando así el desarrollo de las actividades previstas.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la consolidación del trabajo articulado entre el nivel departamental y municipal en materia de envejecimiento y vejez.

Durante el espacio, se contó con la participación del, coordinador del centro vida y centro de bienestar, enlaces de política pública municipal, programas sociales y competencias en atención integral, buen trato y cuidado adecuado de las personas mayores.



29/abril /2026

Se realizó asistencia técnica en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez departamental al municipio de Puerto Concordia, brindando orientación sobre el proceso de adopción, implementación, líneas estratégicas, articulación intersectorial y construcción de planes de acción alineados con el contexto territorial.

Soportes: Se anexan formato - F-TH-68 Actas de asistencia técnica, oficios de presentación y respuestas positivas en, Puerto Concordia.

3. OBLIGACIÓN Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a la población adulta mayor, orientados al fortalecimiento de la salud mental, el desarrollo de habilidades psicosociales, la participación ciudadana, el liderazgo, la toma de decisiones informadas y el ejercicio de derechos.

Desde la gerontología, los talleres no son actividades recreativas aisladas, sino intervenciones estructuradas que inciden directamente en la salud integral, la funcionalidad, la autonomía y la calidad de vida de los adultos mayores. Su implementación en Centros

Vida y Centros de Bienestar representa una estrategia preventiva, promotora y protectora dentro del modelo de atención integral.

Estimulación Cognitiva

Objetivo: Mantener y fortalecer la memoria, la atención y la concentración de los adultos mayores, favoreciendo su autonomía e independencia funcional.

Este taller de estimulación cognitiva consistió en la realización de una actividad estructurada que busco ejercitar funciones mentales como la memoria, el lenguaje, el razonamiento y la capacidad de concentración. Los beneficiarios de este municipio contribuyeron a retardar el deterioro cognitivo asociado al envejecimiento natural y así promover la agilidad mental.

Estas actividades, desarrolladas de manera grupal y participativa, no solo estimulan el cerebro, sino que también fortalecen la interacción social y el bienestar emocional.



29/04/2026 Taller sobre estimulación cognitiva ejecutado con población adulto mayor del municipio de Puerto Concordia.

Soportes: F-TH-41 Control de Asistencia Externa y registro fotográfico.

4. OBLIGACIÓN Diseñar y ejecutar talleres dirigidos al personal encargado del cuidado de las personas adultas mayores, enfocados en procesos de capacitación y fortalecimiento de competencias para el cuidado integral.

En los municipios de Puerto López, Castilla la Nueva, Vista Hermosa centro poblado de Santo Domingo y Puerto Concordia, Se diseño y desarrollo un espacio formativo orientado al personal cuidador, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes frente al cuidado integral de los adultos mayores.

El taller abordó temática relacionada con el proceso de envejecimiento, cambios biopsicosociales en la vejez, buen trato, prevención del maltrato, manejo adecuado de personas con deterioro cognitivo, movilización segura, autocuidado del cuidador y promoción del envejecimiento activo.

La metodología implementada fue participativa y experiencial, incluyendo estudios de caso, dinámicas grupales, análisis de situaciones reales y socialización de lineamientos técnicos,

lo cual permitió generar reflexión, apropiación del conocimiento y mejora en las prácticas de cuidado.

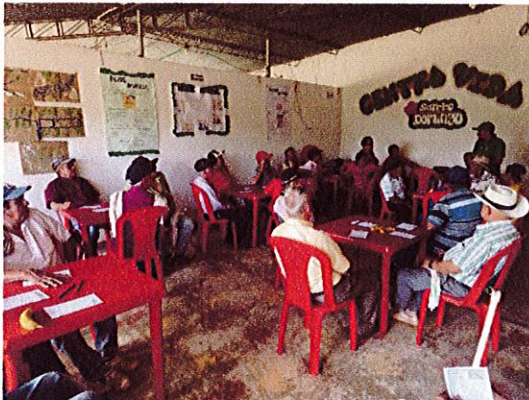


14/04/2026 Taller sobre sensibilización ejecutado con personal encargado de adulto mayor del municipio de Puerto López





15/04/2026 Taller sobre sensibilización y administración ejecutado con personal cuidador de adulto mayor en el centro de bienestar de Catilla la Nueva

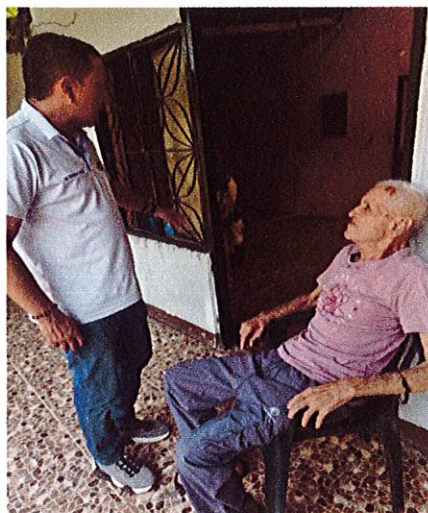
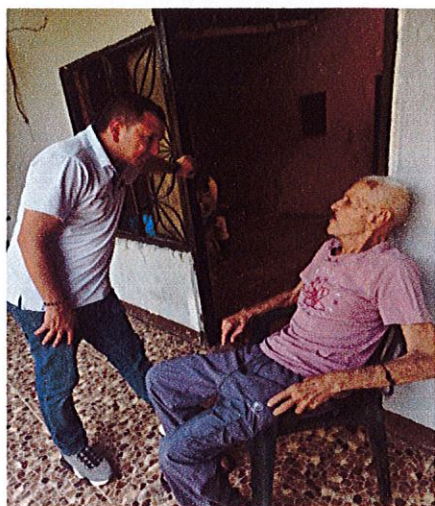


08/04/2026 Taller sobre reglamento interno procesos de integración con población adulto mayor del municipio de Santo Domingo



29/04/2026 Taller con personal cuidador del centro de Binestar Puerto Concordia.
Soportes: F-TH-41 Control de Asistencia Externa y registro fotográfico

5. OBLIGACIÓN Realizar valoraciones y acompañamiento gerontológico en atención a las solicitudes que lleguen a la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

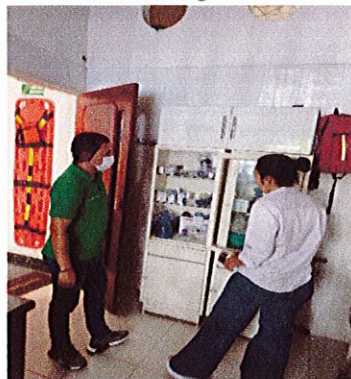


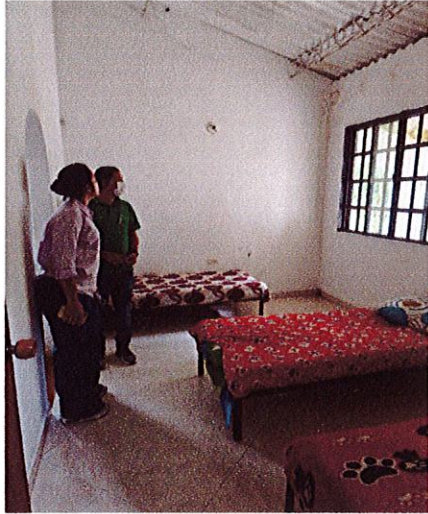
13 /04/2026 El día 13 de abril realicé a valoración psicosocial dirigida al señor José Rubiel Espinal, adulto mayor que actualmente reside en la Inspección de Pachaquiario – Municipio de Puerto López (Meta). Con el objetivo de considerar la necesidad de volver a ser vinculado a un centro de bienestar,

Soportes: Se anexa oficios, informe y registro fotográfico.

6. OBLIGACIÓN Apoyar la gestión, seguimiento y acompañamiento de los programas que hacen parte de la oferta institucional de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, acogiendo los procedimientos establecidos por dicha Gerencia.

En el marco de la oferta institucional de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, se realizó el acompañamiento y apoyo a la celebración del Día niños, adecuando las instalaciones de la escuela rural en el municipio de Cumaral, escenario que permitió visibilizar y dignificar a la población infantil y la comunidad en general.





Acompañamiento a la supervisión Contrato 1253 de 2026 suscrito con el Hogar Divino Niño

7. OBLIGACIÓN Diligenciar la matriz de beneficiarios y encuestas de satisfacción dentro del mes de ejecución de cada actividad desarrollada con la población beneficiaria.

Se dio cumplimiento satisfactorio a la obligación de diligenciar la matriz de beneficiarios, relacionar las planillas con la población atendida y aplicar las encuestas de satisfacción dentro del mes de ejecución correspondiente. Las acciones desarrolladas se adelantaron acogiendo los procedimientos establecidos por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, garantizando la correcta documentación de la atención prestada a 40 beneficiarios de la población de adulto mayor. Se recomienda mantener este proceso de registro de manera sistemática en cada actividad ejecutada, a fin de fortalecer el seguimiento y la gestión de la oferta institucional.

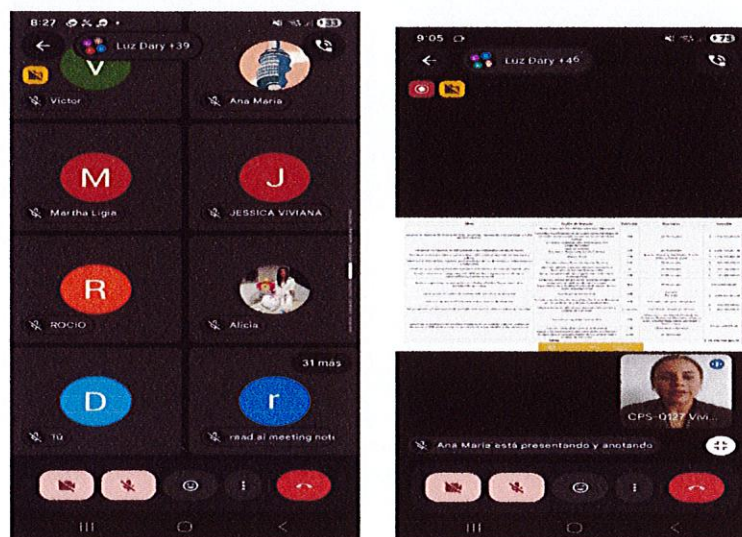
Soportes: Registro y envío de la Matriz de Territorialización.

8. OBLIGACIÓN Participar en los espacios convocados por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.

Durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 29 de abril de 2026, Posteriormente, integré la mesa técnica de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, orientada a definir las líneas de acción para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el fortalecimiento de los procesos ejecutados en la vigencia anterior, capitalizando la experiencia técnica del equipo de trabajo.

Atendiendo a las actividades solicitadas por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad apoyé dos jornadas para valoraciones psicosociales a población adulta mayor con el objetivo de identificar la necesidad de cupo en centro de bienestar; así mismo realicé la difusión como en cada periodo de contenido en redes para dar a conocer las diversas labores que se ejecutan.

Además, asistí a las reuniones de seguimiento para el equipo psicosocial. Donde en este primer espacio se recibieron directrices por parte de la supervisora del contrato para avanzar en la consecución de cada una de las obligaciones contractuales de forma individual y en equipo, Primera Sesión Comité Departamental de Personas Mayores reunión que fue de manera virtual la gerencia buscó conocer las acciones de gestión y ejecución adelantadas por cada uno de los integrantes con el ánimo de avanzar y continuar orientando frente a cada proceso y objetivos a lograr de forma articulada, individual y colectiva.



28/04/2026 Primera Sesión Comité Departamental de Personas Mayores



27/Abril/2026 Jornadas de valoraciones psicosociales Madre Teresa de Calcuta



10/Abril/2026 Jornadas de valoraciones psicosociales hogar san Camilo



27/Abril/2026 Jornadas de valoraciones psicosociales hogar geriátrico Divino Niño

9. OBLIGACIÓN Las demás actividades que le sean solicitadas por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.

La participación activa en los espacios de articulación convocados por la Secretaría Social permitió recibir las orientaciones necesarias para el fortalecimiento del seguimiento y acompañamiento a los centros de bienestar y vida con convenio institucional. Las directrices impartidas por el Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad durante la sesión de marzo constituyen un insumo clave para garantizar la presencia territorial de la Gerencia en los municipios y centros poblados del área rural, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y a la adecuada gestión de la oferta de servicios para la población de adulto mayor.



21/04/2026 Acompañamiento a la secretaria social, recuperemos una escuela Cumaral.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

En este informe se anexa soporte de las planillas canceladas correspondientes al mes de febrero de 2026, con la cual se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente:

IBC (Ingreso base de cotización)				\$565,334
No. Planilla	Mes Pagado	Identificación		Valor
79422426	abril	EPS	Famisanar	\$ 275.000
		PENSIÓN	Porvenir	\$ 352.000
		ARL	Positiva	\$ 23.000
		CCF	Cofrem	\$ 13.200
TOTAL				\$ 663.200


3. ESTADO FINANCIERO

El estado financiero se realizó a partir del Balance del contrato No. 0919 del 2026 teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	\$5.300.000.00 ✓	30/01/2026 al 28/02/2026 ✓	18.18%
SEGUNDO PAGO	\$5.300.000.00 ✓	01/03/2026 al 30/03/2026 ✓	18.18% ✓
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$5.300.000.00 ✓	31/03/2026 al 29/04/2026 ✓	18.18% ✓
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$13.250.000.00 ✓	30/04/2026 al 15/07/2026 ✓	45,46% ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$29.150.000.00 ✓	30/01/2026 al 15/07/2026 ✓	100% ✓

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Villavicencio, a los 04 días del mes de mayo de 2026.


David Stiven Zapata Colonia
CC. 9.770.569 de Armenia
Contrato 0919 de 2026

 DEPARTAMENTO DEL META MT 892 300 1-8-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 06/05/2026

Doctora:
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN


Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0919 del 29/01/2026		
Clase de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1689 del 29/01/2026		
Contratista:	David Stiven Zapta Colonia	Nit./c.c.	9.770.569
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Khatyten Liesel Barragan Vásquez	c.c.	1.121.849.977
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 078 del 30/01/2026		
Objeto:	"Desarrollar estrategias de intervención gerontológica orientadas a promover la participación activa y el bienestar de la población adulto mayor beneficiaria, mediante el acompañamiento técnico a las actividades de autocuidado"		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Veintinueve millones ciento cincuenta mil pesos m/cte (\$29.150.000).		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	30/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	14/07/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones:	N/A		

 DEPARTAMENTO DEL META MT 892 300 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

(Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A	

Periodo de Pago:	Del	31/03/2026	Al	29/04/2026		
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final		No. de Pago 3

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Cinco millones trescientos mil pesos m/cte (\$5.300.000,00).
---	---

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

En cumplimiento de las obligaciones específicas contraídas entre la contratista y el Departamento del Meta, se relaciona lo siguiente:


1. Dar cumplimiento a la programación mensual establecida por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad para el desarrollo del objeto contractual.

Durante este periodo el contratista ha realizado las actividades que se le han programado y ha entregado un cronograma adjunto a su informe.

2. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Departamento, en materia de formulación, adopción o actualización de las Políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez municipales.

En cumplimiento de esta obligación el contratista realizó las siguientes actividades:

- Abril 29. Asistencia Técnica en el municipio de Puerto Concordia.

 DEPARTAMENTO DEL META MT 392.300.138-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

3. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a la población adulta mayor, orientados al fortalecimiento de la salud mental, el desarrollo de habilidades psicosociales, la participación ciudadana, el liderazgo, la toma de decisiones informadas y el ejercicio de sus derechos.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:

- 29 de abril: Taller de estimulación cognitiva ejecutado con la población adulto mayor en Puerto Concordia.

4. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos al personal encargado del cuidado de las personas adultas mayores, enfocados en procesos de capacitación y fortalecimiento de competencias para el cuidado integral.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:

- Abril 14. Talleres sobre sensibilización en Puerto López.
- Abril 15. Taller de sensibilización en Castilla la Nueva.
- Abril 8. Taller sobre reglamento interno y procesos de integración en Vistahermosa – Santo Domingo
- Abril 29. Taller con personal cuidador del Centro de Bienestar de Puerto Concordia.

5. Realizar valoraciones y acompañamiento gerontológico en atención a las solicitudes que lleguen a la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:

- Abril 13. Valoración psicosocial al señor Jose Rubiel Espinal.


6. Apoyar la gestión, seguimiento y acompañamiento de los programas que hacen parte de la oferta institucional de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, acogiendo los procedimientos establecidos por dicha Gerencia.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:

- Acompañamiento a la supervisión y cumplimiento de obligaciones del contrato 1253/2026 – con el Hogar Divino Niño.

7. Diligenciar la matriz de beneficiarios y encuestas de Satisfacción dentro del mes de ejecución de cada actividad desarrollada con la población.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta en la matriz de beneficiarios 40 personas mayores.

 DEPARTAMENTO DEL META MT 022 200 145-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

8. Participar en los espacios convocados por la Gerencia de Adulto Mayor y personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:

- Abril 28. Comité Departamental de Adulto Mayor.
- Abril 27. Jornadas de valoraciones psicosociales Madre Teresa de Calcuta
- Abril 10. Jornada de Valoraciones psicosociales Hogar San Camilo
- Abril 27. Jornada de valoración psicosociales Divino Niño

9. Las demás actividades que le sean solicitadas por la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad o por la Secretaría Social.

Durante el periodo de este informe y en cumplimiento de esta obligación el contratista reporta las siguientes actividades:


- Abril 21. Acompañamiento a la Secretaría Social: Recuperemos la escuela Cumaral.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

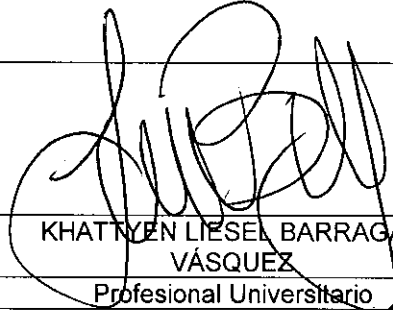
 DEPARTAMENTO DEL META MT. 002.000.148-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	KHATTYEN LIESEL BARRAGAN VÁSQUEZ
Cargo:	Profesional Universitario Supervisor